



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luis Tolima, Seis (06) de Julio de dos mil Veinte (2020).

Radicación No. 2017-00049-00

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: Inocencia Molano

Vencido el termino de traslado del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante, fijado en la Secretaria del Juzgado y como quiera que la misma no fue OBJETADA y se ajusta a derecho; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACION.**

NOTIFIQUESE.

La Juez,

LUZ MARINA LINARES DIAZ